

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 17 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las empresas que han resultado tener las ofertas económicamente más ventajosas de todos los lotes que componen el contrato una vez revisada la solvencia técnica por el vocal técnico y los miembros de la Comisión, presentado a través de la Plataforma de Licitación electrónica SIREC, promovido para la adjudicación del siguiente contrato tramitado por procedimiento abierto simplificado ordinario:

Número Expte.: CONTR 2023/876220

Denominación: SERVICIO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE JORNADAS TEMÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED NATURA 2000 DE ANDALUCÍA (4 LOTES).

Presupuesto (IVA excluido): 190.965,24 €

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.

D. Jesús Ballesteros Barros, Asesor Técnico del Servicio de Promoción de la Sostenibilidad.

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Asiste a la sesión como miembro de la Comisión Técnica creada al efecto D^a. Amalia Tarín Alcalá-Zamora, Jefa de Departamento de Comunicación Social.

Comienza la sesión con el análisis de la documentación previa a la adjudicación de los distintos lotes que conforman la licitación, observándose que la documentación de algunas entidades presentan algunos defectos u omisiones en el sentido que a continuación se refleja:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	31/01/2025	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVV7QERM7RTGPTLHYD9ZDD863	PÁG. 1/3	



Junta de Andalucía

LOTE 1: M^a CARMEN SÁNCHEZ SEVILLANO- M.^a JOSÉ GARZÓN MASSÍA.

- las licitantes no han presentado el recibo del último pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o bien la declaración de estar exento del pago.

En cuanto a la solvencia técnica y compromiso de dedicación de medios, la empresa debe acreditar lo siguiente:

4. C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional

Se debe acreditar la solvencia técnica o profesional conforme al apartado 4.C del Anexo I del PCAP.

En concreto, como mínimo la acreditación de al menos 15 jornadas de duración superior o igual a 5 horas, o si no que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 20% de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Tanto si se presentan las 15 jornadas como el importe anual acumulado, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora. Es decir, en el caso de que se acredite el importe anual acumulado, el modelo 390 aportado se debe acompañar de los pertinentes certificados que acrediten que los trabajos a los que corresponde esa facturación son de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

4.D. COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN

Se debe acreditar el compromiso de dedicación de medios conforme a lo establecido en este apartado del PCAP. La empresa no acredita los dos estudios o proyectos como experiencia para el jefe de equipo ni el estudio o proyecto exigido para el resto del equipo según el Pliego, por lo que deberá aportar dicha documentación.

LOTE 2: CAUCE NATURA, S.L.

- Para acreditar la solvencia económica, la entidad deberá presentar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o bien un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

- En cuanto al compromiso de dedicación de medios, la entidad deberá acreditarlo conforme a lo establecido en el apartado 4D del anexo I del PCAP. En concreto, se debe aportar la documentación acreditativa de los títulos y de la experiencia profesional exigida a las personas que componen el equipo técnico, identificando al responsable del contrato y resto del equipo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	31/01/2025	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVV7QERM7RTGPTLHYD9ZDD863	PÁG. 2/3	

LOTE 4: LATIZAL, S.L.

- El licitador deberá presentar el Certificado del depósito de cuentas expedido por el Registrador Mercantil.
- También deberá presentar declaración de exención del pago de Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o bien recibo del último pago, en su caso.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad conceder a las empresas un plazo de tres días naturales para que se corrija o subsane la documentación en los términos expuestos.

En cuanto al Lote 3 y una vez finalizado el examen de la documentación y comprobado que se ha presentado conforme al requerimiento solicitado, la Mesa adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del LOTE 3 del contrato de servicios “SERVICIO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE JORNADAS TEMÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED NATURA 2000 DE ANDALUCÍA”, a la entidad GLORIA PAREJO CANO por el importe ofertado de SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000,00€).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		31/01/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVV7QERM7RTGPTLHYD9ZDD863		PÁG. 3/3	